

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

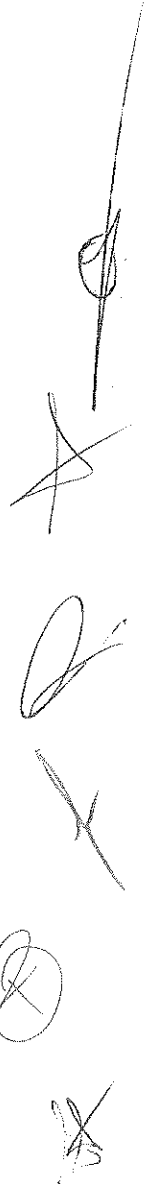
En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas del día 11 de agosto de 2021, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er y 4to. piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos y concursantes invitados cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N23-2021, referente al servicio de arrendamiento de computo en la nube para la Secretaría de Hacienda, de conformidad con los artículos 42 y 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley), 38 y 51 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) y a lo previsto en el numeral 21 de las bases.

Este acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistida por los representantes de las dependencias que conforman el jurado, del área solicitante y área requirente cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Los concursantes invitados, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentan escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14. de las bases y al artículo 42, fracción I y II de la Ley, por lo que en su momento oportuno y al concursante que resulte adjudicado se le solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente, conforme a lo siguiente:

1. **GIBITNET SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, presenta escrito signado por Luis Manuel Gallegos Barrientos, representante legal de fecha 11 de agosto de 2021.
2. **IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, presenta escrito signado por Gary Hector Amayo Pañuelas de fecha 11 de agosto de 2021.
3. **SOULTECH S. DE R.L. DE C.V.**, presenta escrito signado por Carlos Balderas Rodríguez de fecha 06 de agosto de 2021, se hace mención que el anexo 2 de la empresa **SOULTECH S. DE R.L. DE C.V.**, se encuentra con firma impresa y la carta poder signada a Carlos Balderas Rodríguez es firma autógrafa.

Acto continuo, se procedió a aperturar el sobre A de la propuesta técnica de la empresa **SOULTECH S. DE R.L. DE C.V.**, para corroborar que la documentación sea original, sin embargo las mismas son firmas impresas en copias a color, por lo que de acuerdo al numeral 15.1 de las bases, las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del concursante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

económica, por lo cual se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos en las bases

Por lo anterior expuesto, derivado de no contarse con las tres proposiciones que marca la ley para poder llevar a cabo el procedimiento no se realizó la revisión de su documentación en términos de lo establecido en el punto 32.1. de las bases que a la letra dice

32. INVITACIÓN DESIERTA

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la invitación cuando:

A) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas o no se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse, de conformidad a lo establecido en el artículo 47, fracción III de la Ley;

Y de conformidad a lo establecido en el numeral III del artículo 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse.

Se declara **DESIERTO** el procedimiento, en virtud de no existir las tres proposiciones susceptibles de analizarse cualitativamente, y no existir observación alguna por parte del jurado al respecto.

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y concursantes presentes, rubricaron la presente acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 42, fracción V de la Ley y 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada este evento, siendo las 11:30horas, del día 11 de agosto de 2021.

Esta acta consta de 03 páginas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

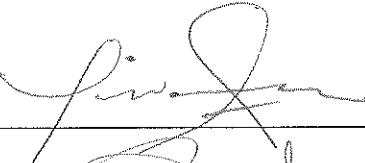

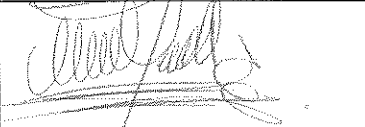
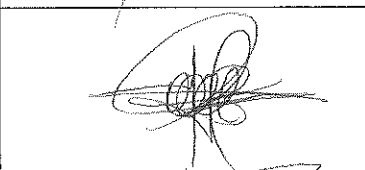
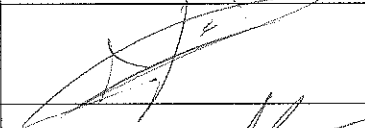

Por los servidores públicos






INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
 NÚMERO DGPAC-IE-N23-2021

Referente al servicio de arrendamiento en la nube para la Secretaría de
 Hacienda

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos L.C. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría C.P. Mónica Monserrat Durán Romano Jefa de Departamento de Controversias y Sanciones	
Por la Consejería Jurídica Lizbeth Vivas Amaro Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda Lic. Héctor Copado Juárez Coordinador de Recursos Materiales UEFA-Hacienda	
Por El Área Solicitante: Alejandro Cerezo Delgado Coordinador de Servicios Generales de la Secretaría de Hacienda	
Por el Área Requiriente Daniela Cisneros Valencia Técnico Profesional	

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
GIBITNET SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	Luis Manuel Gallegos Barrientos	
IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Luciano Martínez Islas	
SOULTECH S. DE R.L. DE C.V.	Carlos Balderas Rodríguez	

-----FIN DEL ACTA-----



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N23-2021
Referente al servicio de arrendamiento en la nube para la Secretaría de
Hacienda

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DOCUMENTO

VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos